



Bucaramanga, 22 de enero de 2024.

Señor(es):

D'SALMAR FRAGANZA S.A.S.

Carrera 8 A No. 12-05

Floridablanca – Santander

dsalmarfraganzasas@gmail.com

Cel. 320 9123892

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO DE SUMINISTRO.

La ESE Hospital Universitario de Santander, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual: “SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE MATERIAL OPERATIVO PARA LA ESE HUS”, de acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

1. ALCANCE DEL OBJETO:

La ESE HUS con la presente contratación busca garantizar la prestación de los diferentes servicios de salud de la entidad a través del suministro del material operativo necesario para cada servicio ofrecido.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá entregar a la ESE HUS los siguientes elementos bajo las especificaciones aquí descritas:

ITEM	DESCRIPCION
1	JABÓN DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS DE 1000 GRAMOS. Descripción: Detergente en polvo multiusos, bolsa x 1000 gr.
2	ENVASES PARA BIBERÓN DE 4 ONZAS (UNIDAD). Descripción: Biberones hecho en plástico de polipropileno (PP) de alta calidad, libre de sustancias nocivas, Libre de BPA, ultraliviano, transparente, altamente resistente, e incluso apropiado para congelar. Chupo anti cólico, de flujo lento en silicona. Sirve para la mayoría de los extractores de leche. Con guías en onzas y en mililitros para medir y controlar la cantidad de alimento. Sus paredes internas son lisas y transparentes lo que facilita su limpieza, esterilización y eliminación de residuos.
3	POLIETILENO PLÁSTICO TUBULAR PRECORTADO. Descripción: Plástico polietileno tubular suministrado por kilo calibre 3, de 1.5 mts de ancho.
4	POLIETILENO PLÁSTICO TRANSPARENTE TUBULAR PRECORTADO. Descripción: Plástico polietileno transparente suministrado por kilo calibre 3, podrá ser solicitado en tamaños de media libra, media arroba y una arroba de acuerdo con la necesidad de la ESE HUS
5	PAQUETE DE BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 1 KILO X 100 UNIDADES. Descripción: Paquete de Bolsa Plástica Transparente de 1 Kilo x 100 unidades.
6	PAQUETE DE BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 5 KILOS X 100 UNIDADES. Descripción: Paquete de Bolsa Plástica Transparente de 5 Kilo x 100 unidades.
7	TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS. Descripción: Papel doble hoja en Z, absorbente, color natural, ecológica, doble hoja, medidas 24.5cm x 20.5, paquete x 150 unidades con sello ambiental.
8	VASOS PLÁSTICOS DE 7 ONZAS. Descripción: Vaso desechable de 7 Onzas transparente
9	TOALLAS PARA MANOS EN ROLLO NATURAL HOJA DOBLE X 100 METROS. (UNIDAD). Descripción: Rollo de toalla para manos con medidas Ancho: 20 cm, Largo 27,5 cm. Color natural y hoja doble x 100 metros.
10	BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO DE 30 X 40 CMS.
11	BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO DE 24 X 24 CMS.
12	BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO DE 20 X 20 CMS.
13	BOLSA PLÁSTICA COLOR ROJO CALIBRE DE 1.7 TAMAÑO DE 60 X 40 cms.
14	BOLSA PLÁSTICA COLOR NEGRA CALIBRE DE 1.7 TAMAÑO DE 60 X 40 cms.
15	BOLSA PLÁSTICA COLOR VERDE CALIBRE DE 1.7 TAMAÑO DE 60 X 40 cms.
16	BOLSA PLÁSTICA COLOR BLANCA CALIBRE DE 1.7 TAMAÑO DE 60 X 40 cms.
17	PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DOBLE HOJA ROLLO POR 250 METROS Descripción: Papel higiénico de alto metraje blanco, jumbo dh, de buena calidad, de hoja doble X 250 mts, diámetro de 228 mm, Libre de Manchas, astillas o cualquier material que afecten su calidad y desempeño, con apoyo de dispensadores
18	GARRAFA DE 20 LITROS DE ALCOHOL INDUSTRIAL AL 96%.
19	BOLSA CIERRE HERMÉTICO DE 18X18 CMS.
20	BOLSA CIERRE HERMÉTICO DE 40X50 CMS.
21	BOLSA CIERRE HERMÉTICO DE 10X14 CMS.
22	BOLSA PLASTICA COLOR ROJO TAMAÑO 80 X 80 CMS.



23	BOLSA PLASTICA COLOR VERDE TAMAÑO 80 X 80 CMS.
24	BOLSA PLASTICA COLOR NEGRO TAMAÑO 80 X 80 CMS.
25	BOLSA PLASTICA COLOR BLANCO TAMAÑO 80 X 80 CMS.
26	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS EN GARRAFA DE 3.8 LITROS. Descripción: Garrafa de jabón antibacteriano para manos de 3.800 ml
27	CHUPO EN SILICONA PARA BIBERON (UNIDAD). Descripción: CHUPO ANTI COLICO, de flujo lento, 100% silicona, textura y forma anatómica, suaves, transparentes. Indeformables, higiénicos y esterilizables. Libre de Bisfenol A (BPA).
28	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% EN GARRAFA DE 3.8 LITROS. Descripción: GARRAFA DE HIPOCLORITO DE SODIO DE 3.800 ML.
29	ENVASES PARA BIBERON DE 8 ONZAS (UNIDAD). Descripción: Biberones hecho en plástico de polipropileno (PP) de alta calidad, libre de sustancias nocivas, Libre de BPA, ultraliviano, transparente, altamente resistente, e incluso apropiado para congelar. Chupo anti cólico, de flujo lento en silicona. Sirve para la mayoría de los extractores de leche. Con guías en onzas y en mililitros para medir y controlar la cantidad de alimento. Sus paredes internas son lisas y transparentes lo que facilita su limpieza, esterilización y eliminación de residuos.
30	ROLLO DE PAÑO ABSORBENTES X 88 PAÑOS DE POLIPROPILENO Y CELULOSA. (UNIDAD) Descripción: Rollo de Paño Absorbentes x 88 paños de polipropileno y celulosa, de excelente capacidad y velocidad de absorción de líquidos, medidas del paño 284 mm de ancho x 432 mm de Largo.
31	LÁMINAS DE SABRAS COLOR VERDE (UNIDAD). Descripción: Fibra abrasiva de limpieza general de color verde.

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con las especificaciones requeridas, en términos de cantidad, calidad y oportunidad.
2. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
3. Acreditar afiliación a salud, pensión y riesgos laborales, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y 797 del 2003 y decreto 510 del 2003, LEY 1753 de 2015 artículo 135.
4. Dar estricto cumplimiento a las normas de orden laboral y prestacional.
5. Otorgar las pólizas de seguro dentro de los términos que solicite la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander.
6. Aceptar la supervisión por parte de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander.
7. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten este tipo de situaciones.
8. EL CONTRATISTA debe dar cumplimiento obligatorio a los procesos y procedimientos establecidos por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, para la evaluación y control de las políticas establecidas por la entidad, garantizando de esta manera la calidad de la atención a los usuarios, tendientes a la acreditación de la institución.
9. Cumplir a cabalidad el Procedimiento de Atención y Solución de Quejas y Reclamos de los Usuarios Gestión del Mejoramiento Continuo si aplica, en especial suministrando la información necesaria para responderlos en los tiempos establecidos.
10. El contratista deberá dar cumplimiento al anexo de confidencialidad para el manejo de la información de la ESE HUS.
11. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (ley 1437-2011) autorizar a la E.S.E HUS la notificación de actos administrativos vía electrónica. Para el efecto en la carta de presentación de las ofertas deberán indicar el correo electrónico en el cual se surtirán las notificaciones.
12. El contratista deberá garantizar el correcto tráfico de la información contemplando la entrega y devolución de la misma suministrada al contratista y la producida por este durante la ejecución del contrato.
13. El Contratista deberá cumplir con las medidas de bioseguridad señaladas en disposiciones de orden nacional, departamental y municipal.

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar en términos de calidad, cantidad y oportunidad, los suministros que le sean solicitados por el supervisor del contrato.
2. La entrega de los elementos o bienes aquí descritos, será realizada de manera total y en un plazo máximo de 72 horas a partir de la solicitud del supervisor del contrato.
3. El CONTRATISTA deberá garantizar que los insumos suministrados sean reciclables y cumplir con las especificaciones técnicas.
4. El CONTRATISTA realizará los cambios que sean necesarios cuando el producto presente defectos o roturas, el cambio se debe realizar dentro de las 48 horas siguientes a la fecha de observación del hecho.
5. El Contratista deberá entregar en comodatos los dispensadores de los rollos de toallas de manos acorde al pedido que realice el Supervisor en calidad de comodato y sin costo para la ESE HUS.



C. OBLIGACIONES DE LA ESE HUS:

1. Ejercer la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable, la cual se realizará a través del supervisor designado para tal fin, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto y control de las obligaciones adquiridas a través del mismo.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato que se suscriba de conformidad a la forma de pago establecida y bajo la presentación y aprobación previa de los informes, actas y demás documentos que soporten el cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas del mismo por parte de EL CONTRATISTA.
3. La ESE HUS, a través del supervisor del contrato, previo a la suscripción del acta de inicio, deberá realizar la Consulta de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018), reglamentada por el Decreto 753 de 2019 expedido por la Policía Nacional, cada cuatro (4) meses, a partir del acta de inicio del contrato, mientras este se encuentre vigente. Adicionalmente verificará la ausencia de obligaciones alimentarias pendientes, mediante consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam), en la plataforma habilitada para tal fin por el Ministerio de las tecnologías y las Comunicaciones (Mintic).

D. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
2. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
3. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad ni de conflicto de intereses.
4. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral
5. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
6. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
7. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

4. LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

La ejecución del contrato se llevará a cabo en la ciudad de Bucaramanga, en las instalaciones de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, ubicadas en la carrera 33 No. 28-126.

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN.

El término de ejecución del contrato será A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de contrato.

6. PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso de contratación se estima en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$280,000,000)**, el cual está determinado por la unidad gestora con base en el valor histórico del consumo, el plazo del contrato y el valor de las apropiaciones presupuestales disponibles en la Entidad para la vigencia 2024 para la compra de este material, valor que será ejecutado por el sistema de bolsa de acuerdo a los insumos efectivamente entregados y cuantificado a los siguientes valores unitarios máximos y en últimas a los que se estipulen en el contrato:

		VALOR DE REFERENCIA ESE HUS REQUERIMIENTO No. 056 DE 2024		
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	JABÓN DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS DE 1000 GRAMOS. Descripción: Detergente en polvo multiusos, bolsa x 1000 gr.	\$ 6.933	\$ 1.317	\$ 8.250
2	ENVASES PARA BIBERÓN DE 4 ONZAS (UNIDAD). Descripción: Biberones hecho en plástico de polipropileno (PP) de alta calidad, libre de sustancias nocivas, Libre de BPA, ultraliviano, transparente, altamente resistente, e incluso apropiado para congelar. Chupo anti cólico, de flujo lento en silicona. Sirve para la mayoría de los extractores de leche. Con guías en onzas y en mililitros para medir y controlar la cantidad de alimento. Sus paredes internas son lisas y transparentes lo que facilita su limpieza, esterilización y eliminación de residuos.	\$ 10.125	\$ 1.924	\$ 12.049
3	POLIETILENO PLÁSTICO TUBULAR PRECORTADO. Descripción: Plástico polietileno tubular suministrado por kilo calibre 3,	\$ 16.009	\$ 3.042	\$ 19.051 ³



	de 1.5 mts de ancho.			
4	POLIETILENO PLÁSTICO TRANSPARENTE TUBULAR PRECORTADO. Descripción: Plástico polietileno transparente suministrado por kilo calibre 3, podrá ser solicitado en tamaños de media libra, media arroba y una arroba de acuerdo con la necesidad de la ESE HUS	\$ 16.009	\$ 3.042	\$ 19.051
5	PAQUETE DE BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 1 KILO X 100 UNIDADES. Descripción: Paquete de Bolsa Plástica Transparente de 1 Kilo x 100 unidades.	\$ 4.208	\$ 799	\$ 5.007
6	PAQUETE DE BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 5 KILOS X 100 UNIDADES. Descripción: Paquete de Bolsa Plástica Transparente de 5 Kilo x 100 unidades.	\$ 11.571	\$ 2.198	\$ 13.769
7	TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS. Descripción: Papel doble hoja en Z, absorbente, color natural, ecológica, doble hoja, medidas 24.5cm x 20.5, paquete x 150 unidades con sello ambiental.	\$ 9.706	\$ 1.844	\$ 11.550
8	VASOS PLÁSTICOS DE 7 ONZAS. Descripción: Vaso desechable de 7 Onzas transparente	\$ 58	\$ 11	\$ 69
9	TOALLAS PARA MANOS EN ROLLO NATURAL HOJA DOBLE X 100 METROS. (UNIDAD). Descripción: Rollo de toalla para manos con medidas Ancho: 20 cm, Largo 27,5 cm. Color natural y hoja doble x 100 metros.	\$ 27.963	\$ 5.313	\$ 33.276
10	BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO DE 30 X 40 CMS.	\$ 354	\$ 67	\$ 421
11	BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO DE 24 X 24 CMS.	\$ 244	\$ 46	\$ 290
12	BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO DE 20 X 20 CMS.	\$ 242	\$ 46	\$ 288
13	BOLSA PLÁSTICA COLOR ROJO CALIBRE DE 1.7 TAMAÑO DE 60 X 40 cms.	\$ 794	\$ 151	\$ 945
14	BOLSA PLÁSTICA COLOR NEGRA CALIBRE DE 1.7 TAMAÑO DE 60 X 40 cms.	\$ 794	\$ 151	\$ 945
15	BOLSA PLÁSTICA COLOR VERDE CALIBRE DE 1.7 TAMAÑO DE 60 X 40 cms.	\$ 794	\$ 151	\$ 945
16	BOLSA PLÁSTICA COLOR BLANCA CALIBRE DE 1.7 TAMAÑO DE 60 X 40 cms.	\$ 794	\$ 151	\$ 945
17	PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DOBLE HOJA ROLLO POR 250 METROS Descripción: Papel higiénico de alto metraje blanco, jumbo dh, de buena calidad, de hoja doble X 250 mts, diámetro de 228 mm, Libre de Manchas, astillas o cualquier material que afecten su calidad y desempeño, con apoyo de dispensadores	\$ 12.185	\$ 2.315	\$ 14.500
18	GARRAFA DE 20 LITROS DE ALCOHOL INDUSTRIAL AL 96%.	\$ 192.077	\$ 36.495	\$ 228.572
19	BOLSA CIERRE HERMÉTICO DE 18X18 CMS.	\$ 242	\$ 46	\$ 288
20	BOLSA CIERRE HERMÉTICO DE 40X50 CMS.	\$ 382	\$ 73	\$ 455
21	BOLSA CIERRE HERMÉTICO DE 10X14 CMS.	\$ 217	\$ 41	\$ 258
22	BOLSA PLASTICA COLOR ROJO TAMAÑO 80 X 80 CMS.	\$ 2.429	\$ 462	\$ 2.891
23	BOLSA PLASTICA COLOR VERDE TAMAÑO 80 X 80 CMS.	\$ 2.429	\$ 462	\$ 2.891
24	BOLSA PLASTICA COLOR NEGRO TAMAÑO 80 X 80 CMS.	\$ 2.429	\$ 462	\$ 2.891
25	BOLSA PLASTICA COLOR BLANCO TAMAÑO 80 X 80 CMS.	\$ 2.429	\$ 462	\$ 2.891
26	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS EN GARRAFA DE 3.8 LITROS. Descripción: Garrafa de jabón antibacteriano para manos de 3.800 ml	\$ 39.327	\$ 7.472	\$ 46.799
27	CHUPO EN SILICONA PARA BIBERON (UNIDAD). Descripción: CHUPO ANTI COLICO, de flujo lento, 100% silicona, textura y forma anatómica, suaves, transparentes. Indeformables, higiénicos y esterilizables. Libre de Bisfenol A (BPA).	\$ 11.113	\$ 2.111	\$ 13.224
28	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% EN GARRAFA DE 3.8 LITROS. Descripción: GARRAFA DE HIPOCLORITO DE SODIO DE 3.800 ML.	\$ 31.166	\$ 5.922	\$ 37.088
29	ENVASES PARA BIBERON DE 8 ONZAS (UNIDAD). Descripción: Biberones hecho en plástico de polipropileno (PP) de alta calidad, libre de sustancias nocivas, Libre de BPA, ultraliviano, transparente, altamente resistente, e incluso apropiado para congelar. Chupo anti cólico, de flujo lento en silicona. Sirve para la mayoría de los extractores de leche. Con guías en onzas y en mililitros para medir y controlar la cantidad de alimento. Sus paredes internas son lisas y transparentes lo que facilita su limpieza, esterilización y eliminación de residuos.	\$ 20.249	\$ 3.847	\$ 24.096
30	ROLLO DE PAÑO ABSORBENTES X 88 PAÑOS DE POLIPROPILENO Y CELULOSA. (UNIDAD) Descripción: Rollo de Paño Absorbentes x 88 paños de polipropileno y	\$ 57.423	\$ 10.910	\$ 68.333



	celulosa, de excelente capacidad y velocidad de absorción de líquidos, medidas del paño 284 mm de ancho x 432 mm de Largo.			
31	LÁMINAS DE SABRAS COLOR VERDE (UNIDAD). Descripción: Fibra abrasiva de limpieza general de color verde.	\$ 1.177	\$ 224	\$ 1.401

Sobre el anterior valor se aplicarán todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que deba pagar la entidad contratante como sujeto pasivo de tales impuestos, tasas y contribuciones.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESE HUS procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

La ESE Hospital Universitario de Santander, no reconocerá suma alguna por impuestos. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna

El eventual CONTRATISTA autorizará a la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los pagos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

6.1. RUBRO PRESUPUESTAL:

El valor del presente contrato se pagará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2024 al rubro No. 2.4.5.01.03.11 denominado **MATERIALES Y SUMINISTROS OPERATIVO** con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 147 de fecha 09 de enero de 2024 por la suma de \$ 280.000.000.

7. TIPO DE CONTRATO:

El contrato a celebrar como resultado del presente proceso será de **CONTRATO DE SUMINISTRO**.

8. FORMA DE PAGO.

La ESE HUS pagará al contratista por periodos mensuales de entrega, los elementos y materiales efectivamente recibidos a satisfacción por el supervisor en el respectivo periodo, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor, igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales propios del Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda. El término establecido en la presente cláusula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja. El último o pago que se efectúe por parte de la ESE HUS al contratista estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación correspondiente. **PARÁGRAFO 1:** En el caso de presentarse inconsistencias o requerimientos por parte de la ESE HUS, el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez solucionada la glosa o solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna. **PARÁGRAFO 2:** el monto a pagar estará sujeto al grado de ejecución del objeto contractual de acuerdo con la certificación del supervisor y la interventoría técnica y financiera. **PARÁGRAFO 3:** Todo el trámite de presentación de las cuentas de cobro con sus soportes deberá ser efectuado por el contratista, de manera virtual, mediante la publicación de tales documentos y anexos en la plataforma **SECOP II**

9. SUPERVISIÓN:

La Supervisión deberá desarrollar las funciones establecidas en el CAPITULO V – ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL, específicamente las referidas en los artículos 38 y 39 del Manual de Contratación - Resolución N°319 del 07 de septiembre de 2022, en el cual se contemplan todas y cada una de las funciones de interventoría y supervisión de los contratos celebrados por la ESE HUS. Esta actividad será realizada por:

COMPONENTE	RESPONSABLES
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y TÉCNICA	Profesional Universitario Almacenista General de la ESE HUS o quien haga sus veces o quien haga sus veces o el profesional que, en ejercicio de su autonomía, designe la ESE HUS.

10. REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN:

10.1. REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

10.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El oferente deberá formalizar su propuesta mediante carta de presentación de la oferta debidamente firmada por parte de la persona legalmente facultada. La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el formato del **ANEXO 1** adjunto a la presente invitación.

10.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, AUTORIZACIÓN EN CASO A QUE HAYA LUGAR

A la propuesta se deberá anexar certificado de existencia y representación legal con **fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario** anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, cuya actividad u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar. Deberá tenerse en cuenta que, si el representante legal tiene limitaciones para contratar, deberá anexarse a la propuesta la correspondiente autorización expedida por el órgano societario competente. Además, si se va actuar por medio de un representante legal suplente deberá acreditarse la condición que lo habilita para ser titular, mediante certificado del representante legal titular o del órgano societario competente, a menos que en el certificado de cámara de comercio se indique que, puede haber representación legal simultánea.

10.1.3. COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA

Copia simple de la Cédula de ciudadanía (persona natural-representante legal).

10.1.4. PAZ Y SALVO PARA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá presentar una certificación donde se acredite estar al día en el pago de los aportes por sus trabajadores, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar

Si la persona jurídica es una sociedad de las obligadas por ley o por Estatutos a tener Revisor Fiscal, la certificación deberá estar suscrita por quien figure nombrado como Revisor Fiscal. Se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del Revisor Fiscal que firma. Para el caso de las empresas que no están obligadas a tener revisor fiscal, el certificado deberá ser firmado por el Representante legal del oferente y los representantes legales de quienes integran el consorcio o la unión temporal.

10.1.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes por responsabilidad fiscal que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente.

10.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes disciplinarios que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente.

10.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes judiciales que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente.

10.1.8. PAZ Y SALVO ANTE EL SISTEMA DE CONTROL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA

El oferente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo para con el sistema de registro nacional de medidas correctivas por infracciones al Código nacional de Policía, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado expedido por la PONAL, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De no encontrarse a paz y salvo, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente.

10.1.9. CERTIFICACIÓN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Con la oferta se deberá presentar certificación expedida por el representante legal del proponente, en la cual conste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las en la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y demás normas que las establezcan, en concordancia con el artículo 13 de la ley 1150 de 2007. En su defecto se entenderá surtido este requisito con la presentación y firma de la propuesta. **(Anexo 6)**. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente.

10.1.10. COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT

El proponente debe especificar claramente a cuál Régimen del Impuesto a las Ventas (IVA) pertenece (Común o simplificado), mediante la presentación de una fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) que tramitó ante la DIAN.-

10.1.11. CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR

La ESE HUS verificará el estado de la situación militar del proponente y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, hombres y menores de cincuenta años nacionales por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: <https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation>

Consecuencia de lo anterior, será requisito habilitante haber definido la situación militar.

10.1.12. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Todo proponente, persona natural o jurídica (a través de su Representante Legal), deberán presentar este formato, debidamente suscrito en original.

10.1.13. CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.

Para efectos de cumplimiento de la ley 1918 de 2018, el proponente debe aportar el certificado de antecedentes judiciales, en donde no se evidencie inhabilidad por delitos sexuales cometido contra menores de edad. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente y los representantes legales de quienes integran el consorcio o la unión temporal.

10.1.14. CERTIFICADO QUE ACREDITE NO ESTAR REPORTADO EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT.

Ni el proponente, su representante legal o su apoderado, ni ninguno de los integrantes de los consorcios y uniones temporales, bien que se trate de personas jurídicas incluidas sus representantes legales, podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, para lo cual deberán diligenciar el Anexo formato GDR-GDR-FO-06, Versión 1, suscrito en original por el proponente o su representante legal, el cual se entenderá rendido bajo la gravedad del juramento. Así mismo, con la presentación de la propuesta se entenderá otorgada la autorización a la ESE HUS para verificar y confirmar su contenido, consultando las fuentes de información a las que haya lugar.

10.1.15. NO FIGURAR EN LISTA DE DEUDORES POR OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.

Las personas naturales proponentes o representantes de personas jurídicas proponentes, deberán acreditar que no encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam), en la plataforma habilitada para tal fin por el Ministerio de las tecnologías y las Comunicaciones (Mintic). A entidad hará la correspondiente verificación

10.1.16. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:

El proponente deberá aportar el registro único de proponentes renovado en 2023, documento que debe estar vigente y en firme y con una fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores al cierre del presente proceso.

10.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.

La verificación financiera, se realizará de acuerdo con la información financiera que figure en el Registro Único de Proponentes RUP que se anexe a la propuesta de conformidad con el numeral 10.1.16 de estos términos de invitación.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1041 del 21 de junio de 2022, para verificar la capacidad financiera de los proponentes “(...) el proponente deberá acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los ultimo tres (3) años, con el fin de contribuir a la reactivación económica. Se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las entidades Estatales evaluarán estos indicadores teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje el registro de cada proponente” (negrilla fuera de texto). En consecuencia, para verificar el cumplimiento de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se podrá tener en cuenta la contenida en el mejor año de los últimos tres años (corte a diciembre 31 de 2020, corte a 31 de diciembre de 2021 o corte a 31 de diciembre de 2022).

Por lo anterior, el proponente deberá indicar cuál de los años se deberá tomar para realizar la respectiva evaluación sobre la capacidad financiera y organizacional, teniendo en cuenta lo preceptuado por la normativa citada. (Anexo No.09 de la presente invitación - Formato Mejor año fiscal).

➤ ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Indica la liquidez del proponente para ejecutar el contrato. La propuesta será tomada en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: ≥ 1.56

➤ NIVEL ENDEUDAMIENTO

Indica la proporción de endeudamiento total del proponente. La propuesta será tomada en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: ≤ 0.72

➤ RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS:

Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el



periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Bajo las anteriores consideraciones y según el estudio del sector realizado, nos arroja un promedio de 4,80, **por lo tanto, la ESE exigirá que este índice sea igual o superior a 4,80**, con el fin que haya pluralidad de oferentes. En donde la Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.

Nota: en caso de que alguno de los proponentes no registre gastos de intereses, el resultado de la división como operación matemática que contiene la fórmula de cálculo, sera una cifra indeterminada, eventualidad ante la cual se presumirá que la oferta en análisis, cumple con este indicador.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ RENTABILIDAD PATRIMONIO

Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. La propuesta será tomada en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: ≥ 0.30

➤ RENTABILIDAD ACTIVO

Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. La propuesta será tomada en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: $\geq 0,07$

➤ CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo debe ser **mayor o igual al 20%** del valor total del presupuesto oficial para el contrato, de lo contrario será inadmitida la propuesta.

➤ PATRIMONIO.

El proponente deberá acreditar como mínimo un **patrimonio igual o superior al 20 %** del presupuesto oficial.

10.3. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO.

El proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

- Ficha Técnica de cada uno de los ítems suministrados que debe contener las especificaciones técnicas o características de los siguientes insumos solicitados:

ITEM	DESCRIPCION
1	JABÓN DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS DE 1000 GRAMOS. Descripción: Detergente en polvo multiusos, bolsa x 1000 gr.
2	ENVASES PARA BIBERÓN DE 4 ONZAS (UNIDAD). Descripción: Biberones hecho en plástico de polipropileno (PP) de alta calidad, libre de sustancias nocivas, Libre de BPA, ultraliviano, transparente, altamente resistente, e incluso apropiado para congelar. Chupo anti cólico, de flujo lento en silicona. Sirve para la mayoría de los extractores de leche. Con guías en onzas y en mililitros para medir y controlar la cantidad de alimento. Sus paredes internas son lisas y transparentes lo que facilita su limpieza, esterilización y eliminación de residuos.
3	POLIETILENO PLÁSTICO TUBULAR PRECORTADO. Descripción: Plástico polietileno tubular suministrado por kilo calibre 3, de 1.5 mts de ancho.
4	POLIETILENO PLÁSTICO TRANSPARENTE TUBULAR PRECORTADO. Descripción: Plástico polietileno transparente suministrado por kilo calibre 3, podrá ser solicitado en tamaños de media libra, media arroba y una arroba de acuerdo con la necesidad de la ESE HUS
5	PAQUETE DE BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 1 KILO X 100 UNIDADES. Descripción: Paquete de Bolsa Plástica Transparente de 1 Kilo x 100 unidades.
6	PAQUETE DE BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 5 KILOS X 100 UNIDADES. Descripción: Paquete de Bolsa Plástica Transparente de 5 Kilo x 100 unidades.
7	TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS. Descripción: Papel doble hoja en Z, absorbente, color natural, ecológica, doble hoja, medidas 24.5cm x 20.5, paquete x 150 unidades con sello ambiental.
8	VASOS PLÁSTICOS DE 7 ONZAS. Descripción: Vaso desechable de 7 Onzas transparente
9	TOALLAS PARA MANOS EN ROLLO NATURAL HOJA DOBLE X 100 METROS. (UNIDAD). Descripción: Rollo de toalla para manos con medidas Ancho: 20 cm, Largo 27,5 cm. Color natural y hoja doble x 100 metros.
10	BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO DE 30 X 40 CMS.
11	BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO DE 24 X 24 CMS.
12	BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO DE 20 X 20 CMS.
13	BOLSA PLÁSTICA COLOR ROJO CALIBRE DE 1.7 TAMAÑO DE 60 X 40 cms.
14	BOLSA PLÁSTICA COLOR NEGRA CALIBRE DE 1.7 TAMAÑO DE 60 X 40 cms.
15	BOLSA PLÁSTICA COLOR VERDE CALIBRE DE 1.7 TAMAÑO DE 60 X 40 cms.
16	BOLSA PLÁSTICA COLOR BLANCA CALIBRE DE 1.7 TAMAÑO DE 60 X 40 cms.



17	PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DOBLE HOJA ROLLO POR 250 METROS Descripción: Papel higiénico de alto metraje blanco, jumbo dh, de buena calidad, de hoja doble X 250 mts, diámetro de 228 mm, Libre de Manchas, astillas o cualquier material que afecten su calidad y desempeño, con apoyo de dispensadores
18	GARRAFA DE 20 LITROS DE ALCOHOL INDUSTRIAL AL 96%.
19	BOLSA CIERRE HERMÉTICO DE 18X18 CMS.
20	BOLSA CIERRE HERMÉTICO DE 40X50 CMS.
21	BOLSA CIERRE HERMÉTICO DE 10X14 CMS.
22	BOLSA PLASTICA COLOR ROJO TAMAÑO 80 X 80 CMS.
23	BOLSA PLASTICA COLOR VERDE TAMAÑO 80 X 80 CMS.
24	BOLSA PLASTICA COLOR NEGRO TAMAÑO 80 X 80 CMS.
25	BOLSA PLASTICA COLOR BLANCO TAMAÑO 80 X 80 CMS.
26	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS EN GARRAFA DE 3.8 LITROS. Descripción: Garrafa de jabón antibacteriano para manos de 3.800 ml
27	CHUPO EN SILICONA PARA BIBERON (UNIDAD). Descripción: CHUPO ANTI COLICO, de flujo lento, 100% silicona, textura y forma anatómica, suaves, transparentes. Indeformables, higiénicos y esterilizables. Libre de Bisfenol A (BPA).
28	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% EN GARRAFA DE 3.8 LITROS. Descripción: GARRAFA DE HIPOCLORITO DE SODIO DE 3.800 ML.
29	ENVASES PARA BIBERON DE 8 ONZAS (UNIDAD). Descripción: Biberones hecho en plástico de polipropileno (PP) de alta calidad, libre de sustancias nocivas, Libre de BPA, ultraliviano, transparente, altamente resistente, e incluso apropiado para congelar. Chupo anti cólico, de flujo lento en silicona. Sirve para la mayoría de los extractores de leche. Con guías en onzas y en mililitros para medir y controlar la cantidad de alimento. Sus paredes internas son lisas y transparentes lo que facilita su limpieza, esterilización y eliminación de residuos.
30	ROLLO DE PAÑO ABSORBENTES X 88 PAÑOS DE POLIPROPILENO Y CELULOSA. (UNIDAD) Descripción: Rollo de Paño Absorbentes x 88 paños de polipropileno y celulosa, de excelente capacidad y velocidad de absorción de líquidos, medidas del paño 284 mm de ancho x 432 mm de Largo.
31	LÁMINAS DE SABRAS COLOR VERDE (UNIDAD). Descripción: Fibra abrasiva de limpieza general de color verde.

10.4. REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA.

Se deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de dos (02) contratos, cuyos objetos sea igual o similar al de la presente invitación; y que sus valores expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación de cada uno de esos contratos, sea por monto igual o superior al 100% del presupuesto oficial para este contrato también expresado en SMMLV 2024. Lo cual deberá acreditar con certificación o con copia del contrato que haya celebrado junto con el acta de liquidación. Cada certificación anexada deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante, indicando NIT, dirección, teléfonos, fax.
- Nombre y firma de la persona que expide la certificación.
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y terminación del contrato
- Valor total del contrato

11. GARANTÍAS.

El contratista deberá constituir a favor de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER NIT 900.006.037-4, una garantía de cumplimiento mediante un contrato de seguros contenido en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que tenga los siguientes amparos, coberturas y vigencias:

- a. **Amparo de Cumplimiento:** El amparo de cumplimiento cubre a la ESE HUS contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad pueda reclamar por otras vías, los perjuicios que, en exceso del valor de la cláusula penal, se le irroguen.

El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al 10% del valor del contrato. La vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis meses más y en todo caso hasta la liquidación de contrato.

- b. **Amparo Calidad del Bien:** El amparo de calidad del bien cubre a las entidades estatales contratantes contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado sobre las especificaciones y requisitos mínimos de los bienes entregados por el contratista. El amparo no podrá ser inferior al **veinte por ciento (20%)** del valor del contrato. La Vigencia de este amparo será del plazo del contrato y 6 meses más.



Nota 1. En el evento que la vigencia del contrato se prorrogue, se suspenda su ejecución o se aumente su valor, el contratista se obliga a ampliar y prorrogar antes de su vencimiento la vigencia de la garantía única, de acuerdo con lo que se establezca en la modificación respectiva. El valor correspondiente a las modificaciones será por cuenta del contratista. Para la liquidación del contrato, se requerirá en su caso, la actualización de las garantías.

Nota 2. En estas garantías debe figurar como tomador el contratista, como asegurado a la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, NIT 900.006.037-4.

12. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, se debe discriminar y asignar los riesgos previsibles que puedan afectar el principio de equilibrio económico, por lo cual esta procede a tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en el presente proceso contractual.

El concepto de riesgo en desarrollo del presente contrato se puede definir como la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado conforme al objeto de contractual suscrito. Discriminación de los riesgos y control de los mismos:

RIESGO PREVISIBLE: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

RIESGO IMPREVISIBLE: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la ESE HUS, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Es el señalamiento que hace ESE HUS, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de las circunstancias tipificadas, asumiendo su costo.

Ver documento Anexo MATRIZ DE RIESGOS ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

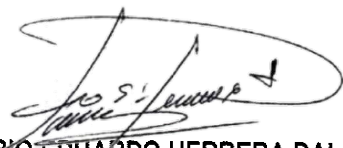
13. RECIBO DE LA OFERTA.

El recibo de las ofertas se realizará en la calle 31 #31 -50 piso 3 oficina de Gerencia de la ESE HUS. La propuesta junto con todos los documentos exigidos en la presente invitación, deberá presentarse dentro del término establecido, esto es, el día 24 de enero de 2024 hasta las 10:00 a.m., y deberá contener los documentos habilitantes y la oferta económica.

Cordialmente,


EDGAR JULIÁN NIÑO CARRILLO
Gerente ESE HUS


JUAN CARLOS SUFELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE HUS.
Vo. Bo. Aspectos Financieros


FABIO EDUARDO HERRERA DALLOS
Profesional Almacenista General de la ESE HUS
Vo. Bo Aspectos Técnicos


MARÍA CLARA NIÑO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS
Vo. Bo. Aspectos Jurídicos

Revisó Aspectos Jurídicos: **Jorge H Hernández H**
Abogado de Apoyo a Gerencia ESE HUS – (Contratista)

Elaboró Aspectos Jurídicos: **Adriana María Suarez Almeyda**
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – (Gestión Integral)

Proyectó Estudios del Sector: **María Margarita Morales Villareal**
Profesional Universitario de Apoyo – (Gestión Integral)

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
Hospital Universitario de Santander Gerencia
E. S. D.

Asunto: Invitación a presentar propuesta. OBJETO: _

Señor Gerente:

El suscrito, _____ mayor de edad, domiciliado en _____, con Cédula de Ciudadanía N°. expedida en _____, en mi condición de Representante Legal de la firma y en atención al proceso de la referencia, presento propuesta para que sea evaluada por la entidad.

Así mismo declaro que:

Conozco las condiciones de la Invitación, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y por las vigencias establecidas en los documentos del proceso de selección.

Manifiesto que no existe respecto del proponente, de sus asociados, o de su Representante Legal, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegar a celebrarse y que en consecuencia sólo compromete y obliga a los firmantes.

A la fecha he recibido las siguientes multas y sanciones mediante acto administrativo expedido y debidamente ejecutoriado durante los últimos 2 años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación (Relacionar las multas y sanciones que le han sido impuestas)

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a efectuar el contrato dentro del término establecido para el efecto en el pliego de condiciones, una vez perfeccionado, a cumplir el programa de entrega contenido en la propuesta presentada y a dar cumplimiento total de las obligaciones contraídas como consecuencia de la firma del contrato.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a prestar el servicio y recurso humano requerido a los precios unitarios incluidos en la propuesta, sin que tales precios sufran modificación alguna por cambios en las cantidades de personal o equipos necesarios y solicitados por la entidad contratante.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión técnica y administrativa en cabeza del Hospital Universitario de Santander o de quien éste determine.

La propuesta que ahora someto a su consideración tiene una validez de _____ () meses contados desde la fecha de cierre del presente proceso de contratación directa. No obstante, si la eventual adjudicación se me comunicare con posterioridad a esa fecha y yo aceptare suscribir el contrato, éste hecho será interpretado como prórroga del término de la validez de la propuesta. Conozco todos los gravámenes legales que afectan el eventual contrato que me fuere adjudicado.

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley 1437-2011) se autoriza a la ESE HUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica: Para el efecto autorizamos las notificaciones en el siguiente correo electrónico: _____

Para todos los efectos informo a ustedes que la dirección a la cual nos pueden enviar correspondencia relacionada con el presente proceso de contratación, es la siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE

NIT o CC.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

CC.

DIRECCION

TELÉFONO Y FAX

CIUDAD

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO:

PLAZO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	JABÓN DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS DE 1000 GRAMOS. Descripción: Detergente en polvo multiusos, bolsa x 1000 gr.			
2	ENVASES PARA BIBERÓN DE 4 ONZAS (UNIDAD). Descripción: Biberones hecho en plástico de polipropileno (PP) de alta calidad, libre de sustancias nocivas, Libre de BPA, ultraliviano, transparente, altamente resistente, e incluso apropiado para congelar. Chupo anti cólico, de flujo lento en silicona. Sirve para la mayoría de los extractores de leche. Con guías en onzas y en mililitros para medir y controlar la cantidad de alimento. Sus paredes internas son lisas y transparentes lo que facilita su limpieza, esterilización y eliminación de residuos.			
3	POLIETILENO PLÁSTICO TUBULAR PRECORTADO. Descripción: Plástico polietileno tubular suministrado por kilo calibre 3, de 1.5 mts de ancho.			
4	POLIETILENO PLÁSTICO TRANSPARENTE TUBULAR PRECORTADO. Descripción: Plástico polietileno transparente suministrado por kilo calibre 3, podrá ser solicitado en tamaños de media libra, media arroba y una arroba de acuerdo con la necesidad de la ESE HUS			
5	PAQUETE DE BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 1 KILO X 100 UNIDADES. Descripción: Paquete de Bolsa Plástica Transparente de 1 Kilo x 100 unidades.			
6	PAQUETE DE BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 5 KILOS X 100 UNIDADES. Descripción: Paquete de Bolsa Plástica Transparente de 5 Kilo x 100 unidades.			
7	TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS. Descripción: Papel doble hoja en Z, absorbente, color natural, ecológica, doble hoja, medidas 24.5cm x 20.5, paquete x 150 unidades con sello ambiental.			
8	VASOS PLÁSTICOS DE 7 ONZAS. Descripción: Vaso desechable de 7 Onzas transparente			
9	TOALLAS PARA MANOS EN ROLLO NATURAL HOJA DOBLE X 100 METROS. (UNIDAD). Descripción: Rollo de toalla para manos con medidas Ancho: 20 cm, Largo 27,5 cm. Color natural y hoja doble x 100 metros.			
10	BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO DE 30 X 40 CMS.			
11	BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO DE 24 X 24 CMS.			
12	BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO DE 20 X 20 CMS.			
13	BOLSA PLÁSTICA COLOR ROJO CALIBRE DE 1.7 TAMAÑO DE 60 X 40 cms.			
14	BOLSA PLÁSTICA COLOR NEGRA CALIBRE DE 1.7 TAMAÑO DE 60 X 40 cms.			
15	BOLSA PLÁSTICA COLOR VERDE CALIBRE DE 1.7 TAMAÑO DE 60 X 40 cms.			
16	BOLSA PLÁSTICA COLOR BLANCA CALIBRE DE 1.7 TAMAÑO DE 60 X 40 cms.			
17	PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DOBLE HOJA ROLLO POR 250 METROS Descripción: Papel higiénico de alto metraje blanco, jumbo dh, de buena calidad, de hoja doble X 250 mts, diámetro de 228 mm, Libre de Manchas, astillas o cualquier material que afecten			12



	su calidad y desempeño, con apoyo de dispensadores			
18	GARRAFA DE 20 LITROS DE ALCOHOL INDUSTRIAL AL 96%.			
19	BOLSA CIERRE HERMÉTICO DE 18X18 CMS.			
20	BOLSA CIERRE HERMÉTICO DE 40X50 CMS.			
21	BOLSA CIERRE HERMÉTICO DE 10X14 CMS.			
22	BOLSA PLASTICA COLOR ROJO TAMAÑO 80 X 80 CMS.			
23	BOLSA PLASTICA COLOR VERDE TAMAÑO 80 X 80 CMS.			
24	BOLSA PLASTICA COLOR NEGRO TAMAÑO 80 X 80 CMS.			
25	BOLSA PLASTICA COLOR BLANCO TAMAÑO 80 X 80 CMS.			
26	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS EN GARRAFA DE 3.8 LITROS. Descripción: Garrafa de jabón antibacteriano para manos de 3.800 ml			
27	CHUPO EN SILICONA PARA BIBERON (UNIDAD). Descripción: CHUPO ANTI COLICO, de flujo lento, 100% silicona, textura y forma anatómica, suaves, transparentes. Indeformables, higiénicos y esterilizables. Libre de Bisfenol A (BPA).			
28	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% EN GARRAFA DE 3.8 LITROS. Descripción: GARRAFA DE HIPOCLORITO DE SODIO DE 3.800 ML.			
29	ENVASES PARA BIBERON DE 8 ONZAS (UNIDAD). Descripción: Biberones hecho en plástico de polipropileno (PP) de alta calidad, libre de sustancias nocivas, Libre de BPA, ultraliviano, transparente, altamente resistente, e incluso apropiado para congelar. Chupo anti cólico, de flujo lento en silicona. Sirve para la mayoría de los extractores de leche. Con guías en onzas y en mililitros para medir y controlar la cantidad de alimento. Sus paredes internas son lisas y transparentes lo que facilita su limpieza, esterilización y eliminación de residuos.			
30	ROLLO DE PAÑO ABSORBENTES X 88 PAÑOS DE POLIPROPILENO Y CELULOSA. (UNIDAD) Descripción: Rollo de Paño Absorbentes x 88 paños de polipropileno y celulosa, de excelente capacidad y velocidad de absorción de líquidos, medidas del paño 284 mm de ancho x 432 mm de Largo.			
31	LÁMINAS DE SABRAS COLOR VERDE (UNIDAD). Descripción: Fibra abrasiva de limpieza general de color verde.			

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: \$

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.



ANEXO 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha Señores ESE HUS Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO _____ - OBJETO - [_____] (INSERTAR INFORMACIÓN)

El (los) suscrito (s): _____, (miembros, socios de la sociedad /) _____ representado (s) por _____ en calidad de _____ domiciliado (s) en _____, identificados con _____, quien (es) en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto (manifestamos) la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

- 1.) Que la ESE HUS, convocó el proceso No. _____, con el objeto de: _____
- 2.) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción. 3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita de la ESE HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.
6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
7. El proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato.
9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción. En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ el día _____ del mes de _____ de 201__.

Firma de (los) representante (s) legal (es) del proponente
Nombre C.C No



ANEXO 4.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No. , expedida en , quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso No. , teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.
2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8º, 9º y 10º de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior certifico no encontrarme incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

La presente certificación se expide a los (), días del mes de
 del año 201 , para efectos del proceso N°, y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar..

El proponente

FIRMA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE O RAZON SOCIAL
NIT O C.C.

CIUDAD:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CELULAR:

TELEFAX:

E-MAIL:



ANEXO 5
FORMATO MEJOR AÑO FISCAL

El (los) suscrito (s) a saber: _____, (nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, quien obra en calidad representante legal de la empresa _____, identificada con NIT. _____, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, solicitamos que para efectos de evaluar los requisitos habilitantes de orden financiero, se tenga en cuenta como mejor año fiscal de la empresa la vigencia _____, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto No. 1041 del 21 de junio de 2022.

La anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ del año _____

Firma del Representante Legal.

ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION DE LA ESE HUS.

El contratista debe garantizar y dar cumplimiento al presente anexo de acuerdo a la normatividad vigente para este:

1. Manejar y guardar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, con el fin de que la misma no sea empleada en beneficio propio o de terceros.
2. Solicitar previamente y por escrito la respectiva autorización para realizar cualquier publicación de la información tratada por la E.S.E HUS, ante el Supervisor y/o Interventor del contrato.
3. Evitar y prevenir la afectación del atributo de integralidad, exactitud y totalidad de la información parcial o total.
4. Tomar las medidas de prevención necesarias para evitar la afectación a la confidencialidad de la información.
5. Conocer y aplicar las políticas asociadas a la seguridad de la información y procedimientos apropiados relacionados al manejo de la información de la E.S.E HUS.
6. No permitir, ni facilitar el uso de los sistemas informáticos de la E.S.E HUS a personas no autorizadas por la institución.
7. Garantizar el acceso a la información pública de acuerdo a lo definido en el procedimiento de clasificación de la información.
8. Al finalizar el contrato o al cambiarse de ejecutor se debe garantizar que la información no sea borrada, alterada, sustraída y debe ser entregada en su totalidad al supervisor del contrato. Esto debe realizarse utilizando el formato GEII-FO-07-ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN.
9. No utilizar los recursos informáticos (hardware, software o datos) y de telecomunicaciones (teléfono, fax, conexiones de red) para otras actividades que no estén directamente relacionadas con el trabajo tales como (Descargar: música, juegos, fotos personales, software).
10. Conocer y dar aplicabilidad a la ley 1266 de 2008 de Habeas Data y sus normas complementarias, en el tratamiento y uso de los datos personales a los que tenga acceso y sean recogidos en el ejercicio de la prestación del servicio.
11. Conocer y dar aplicabilidad a la ley 1273 por medio de la cual se modifica el código penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado “de la protección de la información y de los datos” – y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
12. Al inicio del contrato se debe garantizar y entregar el inventario de equipos informáticos y lista de personal que serán usados para el cumplimiento del objeto del contrato.
13. Se debe garantizar que las novedades de personal (ingreso, retiro, traslado) deben ser notificadas al supervisor del contrato con un tiempo no superior a (5) días.

ANEXO No. 02
MATRIZ DE RIESGOS
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Clase	Forma	Estrato	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Indicadores	Valoración	Impacto	Probabilidad	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?		Tratamiento/Control a ser implementado		Periodicidad	Monitoreo y revisión					
Clase	Forma	Estrato	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Indicadores	Valoración	Impacto	Probabilidad	¿Afecta la ejecución del contrato?	Categoría	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Monitoreo y revisión						
1	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	ECONOMICO	Fluctuación en precios de insumos y medios de producción y ofertas artificialmente bajas	Que el contrato no pueda ejecutarse o que presente desequilibrio contractual	2	4	5	MEDIO	Contratista	Verificación de posible fluctuación de precios para reconocimiento de equilibrio financiero	2	3	5	BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	DESDE ETAPA DE PLANEACIÓN	EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	A través de los informes de ejecución del supervisor técnico	Cada vez que se radique una cuenta por parte del contratista
2	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL Y POLITICO	Ocurrencia de paros y huelgas	Que no se pueda ejecutar el contrato poniendo en riesgo el servicio asistencial del hospital y la vida de los usuarios	4	5	5	ALTO	Entidad Publica	Mejorar condiciones de trabajo y mantener flujo de insumos	2	2	3	BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN	A través del supervisor técnico	Cada vez que se presente una novedad
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL Y POLITICO	Ocurrencia de paros y huelgas	Que no se pueda ejecutar el contrato poniendo en riesgo el servicio asistencial del hospital y la vida de los usuarios	2	4	4	MEDIO	Contratista	Verificación de las condiciones socio políticas actuales	2	2	2	BAJO	SI	ENTIDAD PÚBLICA	EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN	A través del supervisor técnico	Cada vez que se presente una novedad
4	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Que el presupuesto del contrato no sea suficiente para dar cumplimiento al objeto	Que no se pueda ejecutar el contrato afectando el servicio asistencial y la vida de los pacientes	3	5	5	ALTA	Contratista	Verificación de gastos históricos de la entidad	3	2	3	BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	DESDE LA PLANEACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN	A Tráves de los informes del supervisor técnico	Cada vez que se presenta la cuenta por el contratista

ANEXO No. 02
MATRIZ DE RIESGOS
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Código	Clase	Fuente	Escala	Descripción	Consecuencia de la no implementación	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	ESPECIFICO	INTERNO	PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que el plazo inicial del contrato deba ser prorrogado para dar cumplimiento a su objeto	Se generan más costos para la entidad y retrasos en la prestación del servicio	Ala entidad Pública	Debida planeación del proceso	4	3	4	SI	ENTIDAD ESTATAL	DESDE LA PLANEACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	A Tráves de los informes del supervisor técnico	Cada vez que se presenta la cuenta por el contratista
6	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de obligaciones contractuales y/o mala calidad en la prestación del servicio	Se generan más costos para la entidad y retrasos en la prestación del servicio, y afectación a la vida de los usuarios	Al contratista	Estricta supervisión Técnica	2	1	1	SI	ENTIDAD PÚBLICA	DESDE LA EJECUCIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	A Tráves de los informes del supervisor técnico y desde el reporte de novedades	Cada vez que se presenta la cuenta por el contratista
7	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Tardía presentación de las garantías para la legalización del contrato	No cumplimiento de los plazos establecidos para la legalización y demora en el inicio de ejecución del contrato	CONTRATISTA	Establecer en los pliegos y términos de invitación las condiciones de entrega de garantía so pena de rechazo	2	1	3	NO	ENTIDAD PÚBLICA	LEGALIZACIÓN	N/A	Seguimiento estricto a la fechas establecidas en el pliego para la legalización	Cada vez que se suscriba un contrato
8	GENERAL	EXTERNO	PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Preservación de la integridad y confidencialidad de la información que maneja en el proceso	Que se filtre información que ponga en riesgo a la institución o que viole la confidencialidad de documentos bajo reserva legal	CONTRATISTA	Incluir cláusulas de confidencialidad en los contratos	2	2	2	NO	ENTIDAD PÚBLICA	DESDE LA PLANEACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	A través de seguimiento del supervisor técnico	Mensual y cuando se reporten novedades

ANEXO No. 02
MATRIZ DE RIESGOS
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

9	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	FINANCIEROS	Dificultad para obtener el capital que financie el cumplimiento del objeto del contrato	Afectación de la eficiente prestación del servicio asistencial a los usuarios y riesgo de paros y huelgas	ALTO	ENTIDAD PÚBLICA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Monitoreo y revisión
											Probabilidad	Valoración	Categoría					
											3	2	3					

—

ANEXO MACROPROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN

El contratista debe entregar y poner a disposición los equipos de cómputo, impresión y/o digitalización al supervisor de cada área.

El contratista debe garantizar la contingencia de cada uno de los equipos de cómputo en caso de mantenimiento, daño, o pérdida cumpliendo con las especificaciones mínimas solicitadas.

El contratista debe entregar cronograma establecido para la ejecución de mantenimientos correctivos a sus equipos.

El contratista deberá suministrar protocolo de mantenimiento preventivo para los equipos que hacen parte de los medios de producción.

El contratista debe realizar un mantenimiento preventivo cada 6 meses a la totalidad de equipos informáticos y mantenimiento correctivo cada vez que se requiera.

El contratista debe garantizar la instalación, configuración puesta en marcha y licenciamiento de la solución software antivirus para cada uno de los equipos que sean instalados en la ESE HUS.

El contratista debe garantizar el servicio de internet para cada uno de los equipos de su propiedad y cualquier actividad que se necesite para la instalación de la última milla deberá ser asumida por el proponente. La administración del internet estará a cargo de la ESE HUS.

El contratista debe contar con un técnico de servicio con cubrimiento en la jornada laboral de la ESE HUS.

El contratista se compromete y es el responsable que todo el software instalado en cada uno de los computadores que hagan parte de los medios de producción sea legal y debidamente licenciado.

El contratista se hace responsable por la legitimidad de marca o patentes relacionadas con los componentes lógicos de los equipos y sistemas ofrecidos.

El contratista se hará responsable por reclamación que pueda presentarse por concepto de violación a las patentes, licencias o manifiesto de importación, de la calidad de materiales, etc. Y serán por su cuenta todos los gastos que puedan ocasionarse por tal concepto.

El contratista participará en las sesiones que sean necesarias para la capacitación en las herramientas software que disponga la ESE Hospital Universitario de Santander.

El contratista debe entregar el inventario equipos de cómputo, impresoras, scanner y software al iniciar el contrato al supervisor, quien solicitara acompañamiento a sistemas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato; el inventario debe entregarse actualizado cada seis meses.

El contratista debe entregar evidencias al cumplimiento del Manual de Seguridad de la Información vigente, así como a cada una de las políticas que se definan para garantizar la seguridad de la información.

El contratista exigirá a sus colaboradores que al momento desvincularse de la entidad o trasladarse de una dependencia a otra, entregue al supervisor de la dependencia o a quien éste delegue, la entrega de los activos de información, realizando el registro en el formato GII-GEI-FO-07 ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN) que por el ejercicio de sus funciones haya producido o tenga en custodia el ejecutor del proceso.

El contratista debe exigir a sus colaboradores la suscripción del ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE LA ESE HUS y enviar dicho anexo al supervisor de la ESE HUS.

El contratista se hace responsable de la información y las copias de seguridad de cada uno de sus equipos, siguiendo el procedimiento de copias de seguridad a pcs (GII-SIS-PR-01) y/o direccionamiento de la institución que contribuya a la salvaguarda de la información.

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 1
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de diligenciamiento DD / MM / AA		Ciudad		Tipo de Solicitud ☐ Vinculación ☐ Actualización	
1. INFORMACIÓN BÁSICA					
Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)					
Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre(s):	
Género F. ☐ M. ☐		Tipo de Documento C.C. ☐ NIT. ☐ C.E. ☐ Pasaporte. ☐ Carnet Diplomático ☐ Otro ¿Cuál? _____ Número: _____			
Fecha de expedición: DD / MM / AA		Lugar de expedición:		Fecha de nacimiento: DD / MM / AA	
Nombre o razón social			NIT		DIV
Actividad económica (CIIU Código):					
Teléfono móvil:		Teléfono fijo:		Dirección de residencia:	
Dirección of:					
Ciudad		Departamento		Empresa donde labora	
Dirección oficina		Teléfono		Email	
Ciudad de la empresa		Tipo de Empresa ☐ Pública ☐ Privada ☐ Mixta Otro ¿Cuál?			
Ingresos mensuales pesos:				Activos (pesos):	
Egresos mensuales pesos:				Pasivos (pesos):	
Otros ingresos mensuales pesos:				Patrimonio (pesos):	
Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación:					
2. ACTIVIDAD ECONÓMICA					
1. Persona natural y / o Jurídica					
Actividad Económica: ☐ Asalariado ☐ Socio ☐ Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante ☐ Comerciante					
Régimen: Común ☐ Simplificado ☐ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor ☐ (En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____					
Declarante de renta: Si ☐ No ☐					
3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos					
¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si ☐ No			¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si ☐ No		
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general? ☐ Si ☐ No		Indique:		¿Es servidor público? ☐ Si ☐ No	
¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente? (D.1674/16? ☐ Si ☐ No		Indique: Cargo		Fecha Inicio	
				Fecha Fin	
¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si ☐ No		Indique: Nombre		Cargo	
¿Es usted representante legal de una organización internacional? ☐ Si ☐ No Indique:					

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 1
GESTIÓN DIRECTIVA



*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países? ☐ Si ☐ No Indique:							
Tipo ID	Número ID	Razón Social o nombres completos	% Participación	¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?	¿Por su actividad u oficio goza de reconocimiento público general?	¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta?	¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países indique cual(es)?
				Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	
				Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	
				Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	
				Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	
				Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS

Declaro expresamente que:

- La actividad profesión u oficio del suscrito (persona o compañía) es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
- La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente.
- Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
- Los recursos que posee la suscrita (persona o compañía) provienen de las actividades descritas anteriormente.
- Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones comerciales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: _____ y provienen del siguiente país: _____

5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? ☐ Si ☐ No ¿Cuáles?
☐ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras ¿Cuáles?

¿Posee productos financieros en el exterior? ☐ Si ☐ No ¿Posee cuentas en moneda extranjera? ☐ Si ☐ No En caso positivo descríballo a continuación

Tipo de producto	Identificación o número de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

- En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% (Para personas jurídicas se debe adjuntar la del representante legal y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días.
- En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 1
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

3. Declaración de renta del último año.

La entidad podrá requerir información adicional que considere relevante y necesaria para controlar el riesgo LA/FT.

7. DECLARACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES: Con la suscripción de este documento, autorizo al _____, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

Firma

Nombre:

P.P. ☐ G.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ No.

Fecha de Firma: DD / MM / AA

VERIFICACIÓN

Hora:

Hora:

Hora:

Nombre del Funcionario Responsable:

Tipo de Documento

P.P. ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐

No. De Documento

Firma:

Cargo:

Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas

Si ☐ No ☐

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento

Firma

Huella

9. OBSERVACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 1
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Verificación en Listas:

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☐ No ☐

En caso de ser positiva la respuesta indique en cual _____

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación _____

Área: _____

Fecha: DD / MM / AA Hora: _____

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 1
GESTIÓN DIRECTIVA



*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Esta página está diseñada para establecer el instructivo de diligenciamiento del formato y plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario **evite su impresión**, con el fin de contribuir con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel** que actualmente maneja la E.S.E HUS.

CONTROL DE MODIFICACIONES					
Versión	Fecha	Descripción de la Modificación	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
1	Diciembre de 2017	Emisión del formato	-	-	-
2	Diciembre de 2021	Actualización de acuerdo a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado Jorge Manuel Durán Jaimes Contratista	John Mauricio Robles Ramírez Subgerente Administrativo y Financiero	Edgar Julián Niño Carrillo Gestión Directiva

INVITACION A PRESENTAR INVITACION

1 mensaje

Gerencia E.S.E. Hospital Universitario de Santander <gerencia@hus.gov.co>

Para: dsalmarfranzasas@gmail.com

Cco: adrianamariasuarezalmeйда@gmail.com

Señor(es):

D' SALLMAR FRAGANZA S.A.S.

Carrera 8 A No. 12-05

Floridablanca - Santander

dsalmarfranzasas@gmail.com

Cel. 320 9123892

ME PERMITO ENVIAR ADJUNTO INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA QUE TIENE POR OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE MATERIA HUS" LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA INVITACIÓN. EL RECIBO DE LAS OFERTAS SE REALIZARÁ HAS 2024, A LAS 10:00 a.M., EN LA OFICINA DE LA GERENCIA DE LA ESE HUS, UBICADA EN LA CALLE 31 No. 31-50 PISO TRES - BUCARAMANGA, O EN LA CUENTA I ADSCRITA A LA ENTIDAD gerencia@hus.gov.co.

LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE CON TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

 Daniela Betancourt p

Profesional Universitario

E.S.E Hospital Universitario de Santander

Dirección: Calle 31 No.31-50

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la c receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvío de vi inmediatamente".

8 adjuntos 6. ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR (5).pdf

124K

 7. GDR-GDR-FO-06 FORMATO FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO (8).pdf

242K

 1. ESTUDIOS PREVIOS (12).pdf

208K

 1. ESTUDIOS PREVIOS (11).pdf

208K

 2. INVITACION (11).pdf

343K

 5. ANEXO MACROPROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN (12).pdf

79K

 3. ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION DE LA ESE HUS (12).pdf

63K

 4. ANEXO - MATRIZ DE RIESGOS (13).pdf

73K